



Resolución Administrativa

Nº 034-2010-ANA-ALA-AH
Huánuco, 05 de mayo 2010

VISTO:

La Solicitud con registro Nº 0332-U de fecha 08/04/2010 presentado por el Sr. Maximo Lino Huaman - Presidente de la Comisión de la Micro Cuenca Umari Tambillo del Distrito de Riego Alto Huallaga, solicitando reconocimiento **DEL COMITÉ DE USUARIOS DEL CANAL "CAMPANILLA RAMOS CURVA USHAJ PUNTA" DE LA MICRO CUENCA UMARI TAMBILLO.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme establecen los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", y el artículo 16 Y 38 de su Reglamento, las formas de organización de los usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y junta de usuarios. Los comités son el nivel mínimo de organización. Se integran a las comisiones de usuarios y estas a la vez a las juntas de usuarios. Las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, tal como se aprecia del Acta de Asamblea Extraordinaria sobre adecuación a la nueva ley de recursos hídricos de fecha 28 de Marzo de 2010, los usuarios del comité Fuente Alegría, eligieron a su nueva junta directiva, en Asamblea General, que en adelante se denominará Comité de Usuarios del canal **"CAMPANILLA RAMOS CURVA USHAJ PUNTA" DE LA MICRO CUENCA UMARI TAMBILLO;**

Que, según los artículos 29º, 30º y 31º de la Ley norma antes precitada y su reglamento en su artículo 39, establecen que los comités de usuarios pueden ser de aguas superficiales, de aguas subterráneas y de aguas de filtración y su estructura. La Autoridad Nacional reconoce mediante resolución administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, en tal sentido, visto y analizado la documentación presentada se determina que la petición del solicitante es procedente para el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Usuarios del canal **"CAMPANILLA RAMOS CURVA USHAJ PUNTA" DE LA MICRO CUENCA UMARI TAMBILLO;** según su acta de Elecciones, integrantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego "Alto Huallaga";



En uso de las facultades, conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER AL COMITÉ DE USUARIOS DEL CANAL “CAMPANILLA RAMOS CURVA USHAJ PUNTA” DE LA MICRO CUENCA UMARI TAMBILLO; representada por su Junta Directiva, comité integrante de la Comisión de Regantes de la Micro Cuenca Umari Tambillo, y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Alto Huallaga; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La Junta Directiva **DEL COMITÉ DE USUARIOS DEL CANAL “CAMPANILLA RAMOS CURVA USHAJ PUNTA” DE LA MICRO CUENCA UMARI TAMBILLO;** estará conformada por los siguientes integrantes:

Presidente	:	Sr. CLAUDIO CRUZ SACRAMENTO
Vicepresidente	:	Sr. FRANCISCO NATIVIDAD CALDERON
Secretario	:	Sr. MIGUEL PORTALATINO ATAVILLOS
Tesorero	:	Sr. BENANCIO DURAN GOMEZ
1 ^{er} Vocal	:	Sr. PABLO RIVERA ALMINCO
2 ^{do} Vocal	:	Sr. VICTOR DURAN NATIVIDAD
1 ^{er} Vigilante	:	Sr. JULIO TINEO NATIVIDAD
2 ^{do} Vigilante	:	Sr. RONEL LEON MORALES ESTELA
Delegado	:	Sr. CRISTINO ESPINOZA MILLAN

ARTICULO 3º.- El periodo de vigencia de la Junta Directiva será desde el 08 de abril del 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 4º.- Precisar que la comisión deberá adecuarse a las disposiciones que se dicten sobre organizaciones de usuarios.

ARTICULO 5º.- Notificar la presente resolución a la Comisión de Usuarios de la MICRO CUENCA UMARI TAMBILLO”, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego “Alto Huallaga”, a la Autoridad Nacional del Agua.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

Ing. LILI CANO LABUNO ZEVALLOS
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA
C.R. N° 409182